




Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m². Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinación da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislación

(*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria


Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.


Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01101	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho	1c	6
V08G081V01102	Derecho: Teoría del derecho	1c	9
V08G081V01103	Derecho: Derecho constitucional I	1c	9
V08G081V01104	Derecho: Derecho romano	1c	6
V08G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
V08G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas	2c	6
V08G081V01203	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona	2c	6
V08G081V01204	Derecho: Derecho constitucional II	2c	6
V08G081V01205	Historia: Historia del derecho	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	V08G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Rodríguez Damian, Amparo			
Profesorado	Ibáñez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo			
Correo-e	damian@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	A1	B3	C22	D1
	A2	B4	C23	D3
	A3			D4
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema
CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La seguridad en los ordenadores (fundamentos básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas.
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Ofimática en línea: documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores.	Blogs. Herramientas colaborativas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	43	55
Seminarios	18	15	33
Presentaciones/exposiciones	6.5	3.25	9.75
Sesión magistral	7	15	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	4	6
Pruebas de tipo test	4.5	11.25	15.75
Pruebas de respuesta corta	1	7.5	8.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se formularán ejercicios y/o problemas que se resolverán de manera individual o en grupo.
Seminarios	Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes.
Presentaciones/exposiciones	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.
Sesión magistral	Sesión magistral activa. Cada unidad temática será presentada por el profesor, complementada con los comentarios de los estudiantes con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Son varias las estrategias que se ponen a disposición de alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos

Resolución de problemas y/o ejercicios	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos
Seminarios	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos
Presentaciones/exposiciones	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Examen Final único, para aquellos alumnos que renuncien al sistema de evaluación continua. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	0 o 100	A1 B4 C22 D1 A2 C23 D4 A3 A4 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	50	A1 B3 C22 D1 A2 B4 C23 D4 A3 A5
Pruebas de tipo test	Se realizarán cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	40	A5 B4 C22 D1 C23 D4
Pruebas de respuesta corta	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	10	A1 B3 C22 D1 A2 B4 C23 D3 A3 D4 A4 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se recuerda a todo el alumnado a prohibición del uso de dispositivos móviles su ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

La asignatura se divide en dos partes: Teoría y Práctica.

La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: Nota teoría x 20% + nota práctica x 80%.

Siendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de las partes. Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

La parte práctica se divide en seis bloques: procesador de textos avanzado (15%), hoja de cálculo (15%), bases de datos jurídicas (15%), ofimática en línea (10% de la nota), blogs (15%) y Otras herramientas Web 2.0 (10%).

Para superar la parte práctica será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de estos bloques.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, **la calificación final será de 4.**

Evaluación

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que desea le sea aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final).

Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación continua. La firma de este contrato de evaluación es obligatoria para todo el alumnado. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

El examen final se celebrará en la fecha oficial, y acudirán a él únicamente aquellos alumnos que optaran por este sistema de evaluación.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, los alumnos que optaron por evaluación continua, sólo acudirán con aquellos bloques que hubieran suspendido.

En la convocatoria Fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-17. Estas fechas son:

- Convocatoria de Fin de carrera, 13 de octubre a las 15:00.
- Convocatoria Enero, 9 de enero de 2017 a las 10:00.
- Convocatoria Plan viejo, 19 de mayo de 2017 a las 10:00.
- Convocatoria Julio, 23 de Junio de 2017 a las 10:00.

Fuentes de información

Dávara Rodríguez Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 2008,

Norton Peter, **Introducción a la computación**, 2006,

Beekman George, **Introducción a la informática.**, 2005,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, **Derecho y Redes Sociales**, 2010,

García Mexía, Pablo, **Derechos y libertades, Internet y Tics**, 2014,

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirió (coord.), Marta Enciso (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías**, 2012,

Palomar Olmeda, Alberto Vázquez Garranzo, Javier, **La factura electrónica en la actividad de las Administraciones públicas Su impulso tras la Ley 25/2013 de 27 de diciembre**, 2014,

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, 2014,

Diversas fuentes extraídas de Internet.

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
 2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
 3. Realización del curso virtual organizado por la Biblioteca en el marco del convenio UniCI2 "Conoce la Biblioteca y aprende a buscar, evaluar y utilizar la información", que tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos básicos para buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente, así como utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito: Teoría do dereito**

Asignatura	Dereito: Teoría do dereito			
Código	V08G081V01102			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Pacho Blanco, José Manuel			
Profesorado	Feijoo Miranda, Jose Pacho Blanco, José Manuel Pérez Álvarez, Luís			
Correo-e	xmpacho@uvigo.es			
Web				
Descrición general	A asignatura de Teoría do Dereito é fundamental para a debida formación dun graduado en Dereito. Máis aínda, coa nova comprensión das disposicións legais que se ten producido nos últimos anos e que trascenden o positivismo para trasladar o núcleo do debate jurídico cara a aplicación e a interpretación da norma.			

Competencias

Código	
A1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruír e avaliar argumentacións xurídicas complexas
C8	CE8 - Coñecer dende a Teoría do Dereito as principais institucións xurídicas, as funcións do Dereito, as características dun ordenamento xurídico: unidade, coherencia, integridade; os principios e valores constitucionais coa finalidade de poder aplicar estes coñecementos na resolución pacífica dos problemas dunha sociedade actual, utilizando a interpretación e argumentación xurídicas como consecuencia dun pensamento crítico, lóxico e creativo
C33	CE41 - Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías
C34	CE42 - Saber interpretar e aplicar a nova normatividade xerada polas devanditas transformacións
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

Resultados de aprendizaxe

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

O obxectivo básico desta materia é formar aos estudantes no coñecemento e aplicación do Dereito como sistema de resolución pacífica dos conflitos sociais dende un marco de referencia mais abstracto que os das materias propias da dogmática xurídica, cun acercamento dos xuristas ao concepto e as funcións do Dereito, ao estudo do Ordenamento xurídico e da teoría da norma xurídica, das principais institucións, dos principios e valores recoñecidos na Constitución e das relacións do Dereito con outros ordenamentos normativos.

A1 B1 C7 D1
A2 B2 C8 D2
A3 B3 C33 D3
A4 B4 C34 D4
A5 D5

Contidos

Tema

<p>I. O Dereito como forma de organización social e como sistema normativo.</p>	<p>Lección 1. O concepto de Dereito. 1.- Por que o Dereito? 2.- O concepto de Dereito. 3.- Positivismo e lusnaturalismo. 4.- O Dereito como sistema normativo. 5.- Validez, eficacia e xustiza.</p> <p>Lección 2. O Dereito como forma de organización social. 1.- O Dereito como forma de organización social. 2.- O control social e o Dereito. 3.- Dereito e cambio social. 4.- As funcións do Dereito.</p> <p>Lección 3. O Dereito e outras ordes normativas. 1.- Introducción: o Dereito e outras ordes normativas. 2.- O Dereito e os usos sociais. 3.- O Dereito e a moral. 4.- Conexións entre Dereito e moral. 5.- Ética pública e ética privada. 6.- O Dereito como realización da moralidade: moral legalizada. 7.- A obediencia ao Dereito. Resistencia, desobediencia e obxección de conciencia.</p> <p>Lección 4. Dereito e Forza. 1.- Dereito e forza. 2.- Dereito e poder político: aproximación histórica. 3.- Dereito e poder: aproximación sistemática. 4.- O Estado de Dereito e os seus tipos. 5.- A Crise dos Estados modernos.</p>
<p>II. A ciencia do Dereito.</p>	<p>Lección 5. O coñecemento científico do Dereito. 1.- Introducción: a polémica sobre a súa existencia. 2.- A ciencia do Dereito. 3.- A socioloxía do Dereito. 4.- A filosofía do Dereito</p>
<p>III. Teoría do Dereito: a norma xurídica e o ordenamento xurídico.</p>	<p>Lección 6. A norma xurídica. 1.- A norma como proposición prescritiva. 2.- Principais dimensións da norma xurídica. 3.- Clasificación das normas xurídicas. 4.- Principios e regras.</p> <p>Lección 7. O ordenamento xurídico. 1.- O ordenamento xurídico como sistema. 2.- A unidade do ordenamento xurídico. 3.- A coherencia do ordenamento xurídico e o problema das antinomias. 4.- A plenitude do ordenamento xurídico e as lagoas. 5.- Conclusións: a comprensión do ordenamento xurídico.</p> <p>Lección 8. A produción normativa. 1.- A produción normativa. 2.- O Dereito legal e o Dereito xudicial. 3.- Outras normas de produción normativa: especial referencia ás fontes do Dereito da Unión Europea. 4.- Concepto e clasificación das fontes normativas. 5.- Tipos de fontes do Dereito no ordenamento xurídico español.</p>

IV. Interpretación e aplicación do Dereito.	<p>Lección 9. Interpretación e aplicación do Dereito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Interpretación e aplicación do Dereito. 2.- Os criterios de interpretación. 3.- A interpretación da Constitución. 4.- O Dereito como argumentación.
V. Conceptos xurídicos fundamentais.	<p>Lección 10. Conceptos xurídicos fundamentais.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- A relación xurídica. 2.- O dereito subxectivo. 3.- O deber xurídico. 4.- A sanción xurídica. Ilícito e delito.
VI. Os problemas do Dereito xusto e a eficacia do Dereito.	<p>Lección 11. Xustiza e Dereito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Xustiza e Dereito. 2.- As relacións entre dereito e política. 3.- As teorías da Xustiza. 4.- A teoría da Xustiza de John Rawls. <p>Lección 12. A lexitimidade do poder e xustiza do Dereito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lexitimidade do poder e xustiza do Dereito. 2.- A xustiza formal: a seguridade xurídica. 3.- A xustiza material: liberdade, igualdade e solidariedade. 4.- Os dereitos fundamentais, os valores e os principios como desenvolvemento da idea de xustiza. <p>Lección 13. O Dereito como sistema de garantías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- A crise do Dereito e a crise da razón xurídica: o modelo garantista. 2.- Racionalidade formal e sustancial. 3.- Democracia formal e democracia sustancial. 4.- O papel do xuíz nas democracias actuais. 5.- A ciencia xurídica e o reto da complexidade.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas e/ou exercicios	23.5	45	68.5
Sesión maxistral	50	71	121
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	3	12	15
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	3	17.5	20.5
Outras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Actividade na que se formulan problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver a análise e resolución dos problemas e/ou exercicios de forma autónoma.
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Formulación e resolución de dúbidas teóricas e prácticas.

Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Resolución de casos prácticos, destinados a valorar a correcta comprensión e aplicación dos contidos da materia, a análise e o razoamento críticos.	20	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	C7 C33	D1 D3 D5
Para superar a materia será necesario acadar nas probas una nota media de 5 puntos Os alumnos cando se avalían de esta metodoloxía están avaliando o resultado de aprendizaxe que figura no apartado segundo da guía docente						
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Proba obxectiva dirixida a provocar a lembranza da aprendizaxe previa. Poderá consistir na realización dunha pregunta longa, de varias preguntas curtas ou nunha proba tipo test.	70	A1 A3 A4 A5	B1 B2	C7 C8 C33 C34	D1 D4
Para superar a materia será necesario acadar nesta proba un mínimo de 5 sobre 10.						
Outras	Avaliación periódica das intervencións, da exposición e debate, e comprensión e razonamento crítico na aula.	10	A3 A4	B3 B4	C7 C33	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primeira Convocatoria ordinaria.

-Sistema de avaliación continua. Os alumnos e alumnas que se acollan ao sistema de avaliación continua serán avaliados segundo os criterios sinalados anteriormente.

Na proba final, o exame suporá o 70% da cualificación final, tendo que a acadar o estudante unha cualificación mínima de 5 sobre 10, para que sexan tidas en conta as cualificacións obtidas mediante o sistema de avaliación continua.

O exame consistirá no desenvolvemento de dúas preguntas de resposta longa, de conformidade coas indicacións que no seu momento se concretarán. As notas obtidas no proceso de avaliación continua conservaranse para a segunda convocatoria sempre que o estudante alcance a cualificación mínima de 5 sobre 10.

-Sistema de exame final. Os alumnos e alumnas que non seguiron ou non superaron a avaliación continua terán dereito a un examen final teórico e práctico no que se avaliarán as competencias globais da materia e constituirá o 100 % da cualificación da materia.

O exame consistirá nunha parte teórica donde se farán dúas preguntas de resposta longa; e na parte práctica se desenvolverá un caso práctico e se contestará a unha serie de preguntas relacionadas co mesmo.

2. Segunda convocatoria ordinaria.

Os estudantes que superando a avaliación continua non alcanzasen a cualificación mínima farán un exame similar ao da primeira convocatoria, e se lles conservarán as cualificacións obtidas no proceso de avaliación continua.

Os estudantes que non se acollesen a avaliación continua terán dereito a un exame final teórico e práctico similar ao da primeira convocatoria, que constituirá o 100 da cualificación da materia.

3. Convocatoria fin de carreira.

Para aqueles estudantes que se matriculen na convocatoria de fin de carreira, o exame consistirá nun exame sobre a materia obxecto do Programa da asignatura.

As datas de exame de todas as convocatorias estarán fixadas e a disposición dos estudantes tanto na propia Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo como na súa páxina web.

Recoméndase para os estudantes que participen na avaliación continua que suban a súa ficha de estudante á plataforma TEMA.

Bibliografía. Fontes de información

PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. et al, **Curso de Teoría del Derecho**, Marcial Pons,

DE LUCAS, J. et al, **Introducción a la teoría del Derecho**, Tirant lo Blanch,

BOBBIO, N., **Teoría General del Derecho**, Editorial Debate,

ATIENZA, M., **El sentido del Derecho**, Ariel,

PÉREZ LUÑO, A. E. et al, **Teoría del Derecho**, Editorial Tecnos,

BONORINO RAMÍREZ, P. R., **Introducción á teoría do dereito**, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo,

PRIETO SANCHÍS, L. et al, **Lecciones de Teoría del Derecho**, Editorial Mac Graw Hill,

KELSEN, H., **Teoría Pura del Derecho**, Editorial UNAM,
HART, H. L. A., **El Concepto de Derecho**, Abeledo Perrot,
ROSS, A., **Sobre el derecho y la justicia**, Eudeba,
DWORKIN, R., **Los derechos en serio**, Ariel,
ALCHOURRÓN, C. - BULYGIN, E., **Análisis lógico y Derecho**, CEC,
NINO, C. S., **Introducción al análisis del derecho**, Depalma,
DWORKIN, R., **Justice for hedgehogs**, Belknap Harvard,

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Dereito: Dereito constitucional I/V08G081V01103

Dereito: Dereito romano/V08G081V01104

Otros comentarios

Preténdese con esta asignatura que o estudante enfoque axeitadamente o estudo das asignaturas futuras e que obteña unha comprensión adecuada da dimensión xurídica.

Tamén se examinarán as últimas correntes doutrinais e xurisprudenciais fundamentais para entender o sentido do Dereito: postconstitucionalismo, postpositivismo, etc.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho constitucional I				
Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bergareche Gros, María Almudena			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena García Gestoso, María Noemí Gregores Villaverde, Maria Jose			
Correo-e	almuberga@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.
C31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. Y Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	A2	B1	C30	D1
	A3	B2	C31	D4
	A5	B3		D5
		B4		

Contenidos	
Tema	
1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constiucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.

2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autónomo. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	23.5	23.5	47
Sesión magistral	49.85	49.85	99.7
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	71	73
Pruebas de autoevaluación	3	1.5	4.5
Trabajos y proyectos	0.15	0.65	0.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).
Pruebas	Descripción
Trabajos y proyectos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos/análisis de situaciones	10	A2 A3	C30 C31	D1 D4 D5	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	70	A5	B1 B2 B3	C30 C31 D5	D1 D4 D5
Pruebas de autoevaluación	10	A5	B1 B2 B3	C30 C31 D5	D1 D4 D5
Trabajos y proyectos	10	A2 A3 A5	B3 B4	C30 C31	D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

PRIMERA CONVOCATORIA:

La evaluación continua supone un 30 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 70 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 70% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante..

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70 % de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una pregunta práctica que supondrá el 30 % restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor su deseo de conservar la nota de evaluación continua para el siguiente curso

Fuentes de información

Rodríguez-Zapata, Jorge, **Teoría y práctica del derecho constitucional : estado, constitución, fuentes del derecho según la realidad comunitaria, contenido y garantías de los derechos fundamentales e instituciones básicas**, Tecnos-Madrid,

Agudo Zamora, M y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, Tecnos,

Pérez Calvo, Alberto, **El Estado constitucional español**, Reus,

Molas, Isidre, **Derecho constitucional**, Tecnos-Madrid,

Alvarez Conde, E, **Curso de Derecho Constitucional (2 Vol)**, Tecnos,

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, **Derecho Constitucional (2Vol)**, Tirant lo Blanch,

Blanco Valdés, Roberto, **La Constitución de 1978**, Alianza,

Blanco Valdés, Roberto, **El Valor de la Constitución**, Alianza,

Kelsen, Hans, **Teoría General del Derecho y del Estado**, UNAM-México,

Schmitt, Carl, **Teoría de la Constitución**, Alianza-Madrid,

Kelsen, Hans, **Esencia y valor de la democracia**, Guadarrama-Madrid,

Schmitt, Carl, **La defensa de la Constitución**, Tecnos-Madrid,

Alzaga Villaamil, Óscar (dir), **Comentarios a la Constitución española de 1978**, Centro de Estudios Ramón Areces,

Garrido Falla, F. (dir), **Comentarios a la Constitución**, Civitas-Madrid,

Bergareche Gros, Almudena, **El Concepto de Constitución Interna en la Restauración española**, CEPC-Madrid,

García Gestoso, Noemi, **Soberanía y Unión Europea (Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución)**, Atelier,

González-Ares, Jose Agustín, **Leyes constitucionales Españolas (1808-1978)**, Andavira,

Mosca, Gaetano, **Derecho constitucional**, Polítópías/Marcial Pons-Madrid,

Mortati, Costantino, **La Constitución en sentido material**, CEPC-Madrid,

OTRA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES E INFORMACIÓN:

- Código de Leyes políticas básicas que recoja la Constitución y las normas básicas de desarrollo y los grandes Convenios de derechos.

Actualizada. De cualquier editorial jurídico especializado: THomsom/Aranzadi; Tecnos; Civitas;...

-Repertorio de jurisprudencia constitucional: Portero Molina, J. A., *Constitución y Jurisprudencia Constitucional* , últ. Ed., Tirant

-Bases de datos: Aranzadi; Tirant on line

-Revistas especializadas: Revista española de Derecho Constitucional; Teoría y realidad constitucional; Revista de Estudios Políticos; Revista de Derecho Político

- Recursos en internet:

www.congreso.es

www.senado.es

www.tribunalconstitucional.es

www.cepc.es

www.boe.es

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 1º Curso y la profesora responsable será la Profesora Doctora Almudena Bergareche Gros.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho romano**

Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	V08G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Profesorado	Bravo Bosch, María José Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	mfd@uvigo.es			
Web	http://mfd@uvigo.es			
Descripción general	Se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CG1 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B1
CG2 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	B2
CG3 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	B3
CG4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	A1
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	A5
CT1 Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
CT4 Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5
CE17 Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos	
CE18 Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.	

Contenidos

Tema	
Introducción histórica al Derecho romano	1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. Los status de la persona.
-El proceso romano	1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis actiones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. Fórmulas civiles y pretorias. 4. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 5. Ejecución de la sentencia
-Derecho reales	1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Derechos reales de garantía
-Obligaciones y contratos	1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Transmisión y extinción de las obligaciones. 4. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 5. Contratos reales. 6. Contratos formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Delitos privados.
-Derecho de familia y sucesiones	1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	0	36
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	81	82
Otras	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Resolución de problemas y/o ejercicios	Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos cada alumno, además de exponer su punto de vista respecto al caso en cuestión, podrá plantear cada una de las dudas que le surjan.
--	---

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente dos. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto.	25	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D4 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. Consistirá en tres preguntas largas que el alumno debe desarrollar por escrito en el tiempo de una hora.	60	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D4 D5
Otras	Se evaluarán la expresión y comprensión oral del alumno de los temas teóricos en una breve prueba oral	15	A1 A2 A3 A4 A5		

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua.

Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico.

En cada convocatoria, tanto quienes hayan suspendido la asignatura como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Sólo en estos casos a la prueba final -tres preguntas teóricas- se le añadirá la resolución de un caso práctico.

Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el correspondiente calendario aprobado por la Junta de Facultad para el año 2016/2017.

Esta misma forma de evaluación se aplicará a la asignatura con la misma denominación que se imparte en el 1er cuatrimestre del 1er curso del PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho.

Fuentes de información

Daza Martínez-Rodríguez Ennes, **Instituciones de Derecho privado romano**, 3ª edición revisada y ampliada,

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., **Derecho Privado romano**, 8ª edición, 2015,

METRO, A., **Las fuentes del Derecho romano**, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch,

PARICIO/FERNÁNDEZ BARREIRO, **HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EUROPEA**, 9ª ed.,

FERNÁNDEZ BARREIRO/PARICIO, **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, 8ª ed.,

Daza Martínez, Jesús, **Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano**, 2ª edición.,

El manual que se utiliza en el Doble Grado es DAZA MARTÍNEZ, J./RODRÍGUEZ ENNES, L., Instituciones de Derecho Privado romano, 2009, Tirant lo Blanch (vale cualquier otra edición anterior) y el que se utiliza en el Grado en Derecho es:

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Derecho Privado Romano, 8ª ed., 2015, Iustel.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Esta guía docente es exactamente la misma para los alumnos que cursan la materia Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble Grado de Derecho con ADE, con una diferencia, que son las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación, que son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para el año 2016/2017.

En el Doble Grado la profesora responsable es la profesoras Margarita Fuenteseca y en el Grado en Derecho la profesora responsable es Mará José Bravo Bosch.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Economía: Principios de economía**

Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	V08G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Loveira Pazo, Rosa María			
Profesorado	González Savignat, María del Mar Loveira Pazo, Rosa María			
Correo-e	rloveira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La economía es una ciencia social cuyo objeto de estudio es la sociedad. En particular, la toma de decisiones de los individuos y cómo éstos se interrelacionan. El objetivo de esta materia será transmitir a los estudiantes la forma de pensar de un economista y cómo el estudio de la economía nos permite conocer mejor el mundo. El programa de la materia ofrece una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones de mercado, y así hasta diez principios básicos que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se pone especial hincapié en las aplicaciones y en las cuestiones relacionadas con la política económica.			

Competencias

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.			
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.			

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado	A2	C11	
Capacidad de formula argumentaciones simples, de relación de variables económicas basadas en la utilización de instrumentos gráficos	A2 A3 A4	C12	D1
Capacidad de afrontar problemas y proponer soluciones individual y conjuntamente	A2 A4	C12	D1 D3

Contenidos

Tema			
PARTE I: INTRODUCCIÓN	Tema 1. Los principios básicos de la economía. Tema 2. Pensar como un economista.		

PARTE II: OFERTA Y DEMANDA I: Cómo funcionan los mercados Tema 3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado.

Tema 4. La elasticidad y sus aplicaciones.

PARTE III: OFERTA Y DEMANDA II: Mercados y bienestar

Tema 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado.

Tema 6. Aplicación: los costes de la tributación.

Tema 7. Fallos de mercado y la intervención pública.

PARTE IV: La conducta del consumidor y de la empresa. La organización de la industria.

Tema 8. La decisión del consumidor.

Tema 9. Producción y costes de producción.

Tema 10. La empresa y la estructura del mercado.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	25	40
Sesión magistral	36	72	108
Pruebas de tipo test	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones correctas e interpretar los resultados. Serán un complemento de la clase magistral. Se realizarán bajo las directrices y supervisión del profesor. Su desarrollo estará vinculado con actividades autónomas del estudiante
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices del trabajo a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Las tutorías individuales tendrán lugar en el despacho del profesor de la materia. El alumno dispondrá de 6 horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividades relacionadas con las prácticas. Podrán consistir en entregas de ejercicios, exposición de ejercicios en la pizarra, controles periódicos, etc.	20	A2 A3 A4	C11 C12	D1 D3
Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	80	A2 A3 A4	C11 C12	D1 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

La forma general de evaluación será la especificada anteriormente.

Aquellos alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua deberán comunicárselo expresamente al profesor, por correo electrónico, con fecha límite del 10 de febrero de 2017. Para estos alumnos, será posible la evaluación del 100% de la asignatura a través de un examen final escrito. Este examen será de contenido, profundidad y nivel de exigencia distinto al correspondiente a la modalidad de evaluación continua. Para aquellos alumnos que no realicen esta comunicación expresa en tiempo, se entenderá que se acogen al sistema de evaluación continua.

La nota de la evaluación continua se mantiene para la convocatoria de julio, pero no para el curso siguiente.

En la convocatoria de fin de carrera la evaluación se hará únicamente en función del examen.

Las fechas y horas de las pruebas finales correspondientes a las convocatorias de mayo y julio serán las especificadas en el

calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Fuentes de información

BÁSICA: Mankiw, N.G., **Principios de Economía**, 6ª Edición,

COMPLEMENTARIA: Acemoglu, D., Laibson, D. y J.A. List, **Economics**, 1ª Edición,

COMPLEMENTARIA: Bernanke, B. S. y Frank, R. H., **Principios de Economía**, 3ª Edición,

COMPLEMENTARIA: Goolbee, A., Levitt, S. y C. Syverson, **Microeconomía**,

COMPLEMENTARIA: Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., **Fundamentos de Economía**, 3ª Edición,

COMPLEMENTARIA: Samuelson, P.A. y Nordhaus W.D., **Economía**, 19ª Edición,

A lo largo del curso se recomendarán diversas lecturas de interés para la asignatura.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	V08G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Saez Ocejo, José Luis			
Profesorado	Saez Ocejo, José Luis			
Correo-e	jocejo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar el conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y la información financiera publicada por las empresas	A1	B2	C47	D1
	A2	B4		
	A3			
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema	
1. Conceptos introductorios de contabilidad	1.1. La información contable y las normas contables. 1.2. Marco legal de aplicación 1.3. El registro y metodología contable 1.4. El ciclo contable 1.5. Introducción al plan general contable 1.5. Introducción a las cuentas anuales 1.6. Otras cuestiones

2. Análisis introductorio de normas de valoración y elaboración de los principales componentes de las cuentas anuales	2.1. Balance 2.2. Cuentas de pérdidas y ganancias 2.3. Memoria 2.4. Estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de tesorería 2.5 Otros estados contables 2.6 Relación entre distintos estados contables 2.6 Otras cuestiones
3. Otros aspectos relacionados con la contabilidad	3.1. Depósito y publicidad de cuentas anuales 3.2. Auditoría 3.3. Informe de gestión 3.4. Contabilidad creativa 3.5. Otras cuestiones
4. Fundamentos de análisis económico y financiero	4.1. Análisis patrimonial 4.2. Desequilibrios patrimoniales 4.3. Análisis económico y financiero 4.4. Introducción a los ratios más habituales
5. Fundamentos de finanzas y su relaciones contables	5.1. Interés simple y compuesto 5.2. Valor actual y en uso 5.3. Coste amortizado y Tipo de interés efectivo 5.4. Otras cuestiones

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	30	45
Sesión magistral	36	63	99
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	6	0	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.
Sesión magistral	Clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.	20	A1 A2 A5 C47 D1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Realización de dos pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia en base a la realización de un ejercicio escrito para desarrollar preguntas teóricas y problemas.	80	A3 A4 B4 C47 D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

MODALIDAD A: Aquellos alumnos que sigan el proceso de evaluación continua, deberán presentarse obligatoriamente a dos pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia, obteniendo para poder superar la misma una calificación mínima de 5 en ambas. Si superan ambas pruebas estarán eximidos de la realización de una prueba final según lo previsto en el calendario oficial. La calificación final se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía. Aquellos alumnos que no sigan la evaluación continua, se les aplicará la MODALIDAD B.

MODALIDAD B: Para aquellos alumnos que no sigan el proceso de evaluación continua, tendrán derecho a examinarse de la

materia en un examen final en las fechas establecidas por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que concurran a la segunda convocatoria u otras extraordinarias (julio u otras fechas) deberán realizar el examen oficial final de la materia en la convocatoria extraordinaria establecida por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5. Si han seguido durante el curso el proceso de evaluación continua, la calificación final se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía (MODALIDAD A). Aquellos estudiantes que no siguieron el proceso de evaluación continua, igualmente realizarán la prueba debiendo obtener una calificación mínima de 5, en una escala de puntuación de 0 a 10 (MODALIDAD B).

Fuentes de información

Sáez Ocejo, J.L., **Antología del disparate contable (con solucionario)**, Edit. Andavira,

Crespo Domínguez, M.A., **Información financiera y análisis de estados financieros.**, Edit. Tórculo,

Archel Domench, P. y otros, **Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación**, Edit. Pirámide 5ª Edición,

ICAC, **Plan General de Contabilidad y de PYMES: Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 De Noviembre y R.D. 1159/2010**, Edit. Pirámide 9ª Edición,

Rafael Muñoz Orcera y J. Márquez Vigil, **Contabilidad financiera para futuros juristas**, Edit. Universidad Pontificia de Comillas,

Juega Cuesta, R., **Contabilidad para abogados**, Edi. Francis Lefebvre,

Guerra Martínez, A., **Contabilidad para juristas**, Edit. Tirant lo Blanch,

Garrido Millares, P., **Análisis de estados contables : elaboración e interpretación de la información financiera**, Edit. Pirámide,

Bustos Contell, E., **Matemáticas Financieras en el nuevo PGC**, Edit. Pirámide 9ª Edición,

Juez Martell, P., **Manual de Contabilidad para Juristas**, Edit. La Ley Grupo Wolters Kluwer,

Mata Melo, J., **Introducción a la Contabilidad financiera de las PYMES**, Edit. Paraninfo,

Wanden-Berghe, J.L (coord.), **Contabilidad Financiera I**, Edit. Pirámide,

Arquero Montaña, J.L. y otros, **Introducción a la contabilidad financiera**, Edit. Pirámide (4ª Edición),

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Fac CCXX e do Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de una materia de formación básica que acerca al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.
Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación. y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.

Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La menor edad: capacidad de obrar y responsabilidad. La emancipación.
Tema V: La incapacidad.	Significado de la incapacidad. Concepto y caracteres. Causas de incapacidad. Requisitos y procedimiento de incapacidad. La incapacidad de menores. Efectos de la declaración judicial de incapacidad. Internamiento del presunto incapaz. La prodigalidad: procedimiento y efectos.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.
Tema XI: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Seminarios	13	15	28
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de autoevaluación	1	6	7
Otras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Seminarios	Se valora la capacidad de los alumnos para el análisis de los casos propuestos en el aula así como para la elaboración y exposición de trabajos de temática jurídica, valorando fluidez y dominio de la materia, así como su capacidad de integrarse en el grupo, asumiendo las correspondientes responsabilidades que redundarán en beneficio del grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	70	A2 A3			D1
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	A2	B1 B4	C40	D1 D3 D4 D5
Pruebas de autoevaluación	5	A2	B1		D1
Otras	10	A2 A3		C40	D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. El alumno deberá obtener en la prueba de contenidos, como mínimo, un 3 sobre 10 en cada pregunta formulada -una de ellas será posible elegir entre dos opciones- y, para poder compensar la parte teórica con la parte práctica, deberá alcanzar, como mínimo, un 3 sobre diez en la prueba práctica de la asignatura -integrada por 2 casos prácticos, trabajos y/o exposiciones y una prueba de autoevaluación- y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. La prueba de contenidos tiene un valor del 70% de la calificación; el estudio de dos casos prácticos un 15 % y las exposiciones de trabajos realizados en grupo tienen un valor del 10%. La prueba de autoevaluación un valor del 5% de la calificación de la asignatura.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga que a los alumnos que siguen el sistema de evaluación continua incrementadas en una, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos con un valor del 30% de la calificación. Deberá obtener, como mínimo, un 3 sobre diez en cada pregunta de la prueba de contenidos y, para poder compensar la parte teórica y práctica, un 3 sobre diez en el/los caso/casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua del segundo período para junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: Los alumnos deberán hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que opten por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos con un valor del 30% de la calificación. Deberá obtener, como mínimo un 3 sobre diez en cada pregunta de la prueba de contenidos y, para poder compensar la parte teórica y práctica, un 3 sobre diez en el/los caso/casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnos con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

Fuentes de información

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,

Código civil,

Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006,

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada a la fecha de comienzo del curso, así como de una Ley de Derecho civil de Galicia vigente. Las demás Leyes que se manejarán para el estudio de los diferentes temas del programa de la asignatura se subirán a FAITIC por la profesora/los profesores de la misma para ser imprimidos por cada alumno/a.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito: Dereito constitucional II**

Asignatura	Dereito: Dereito constitucional II			
Código	V08G081V01204			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí Gregores Villaverde, Maria Jose			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descrición general	O alumnado deberá alcanzar unha visión comprensiva do conxunto dos dereitos fundamentais e as liberdades recoñecidos na Constitución española, dos procedementos que os garanten e dos medios institucionais e xurídicos para o seu salvagarda así como para a defensa da Constitución en xeral.			

Competencias

Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C32	CE40 - Coñecer os Dereitos fundamentais recoñecidos na Constitución española así como os sistemas de garantías deses dereitos e as normas aplicables
C33	CE41 - Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

Resultados de aprendizaxe

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Coñecer os dereitos fundamentais recoñecidos na Constitución española e os sistemas de garantía deses dereitos e as normas aplicables. Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais asi como as súas garantías e as xenerais da Constitución.	A2	B1	C32	D1
	A3	B2	C33	D4
	A5	B3		D5
		B4		

Contidos

Tema	
Dereitos fundamentais. Orixe e evolución.	Os dereitos e liberdades fundamentais Orixe dos dereitos fundamentais Significado e evolución. Dereitos fundamentais e Estado Constitucional

O sistema de dereitos fundamentais na Constitución española de 1978	Regulación na Constitución Significado e valor Artigo 10 CE Concepto Tipoloxía Contido Límites Interpretación Garantía
O significado do Capítulo 1º do Título I da CE de 1978	Capítulo 1º do Título I da CE Presupostos previo exercicio pleno de dereitos Minoría de idade Espanois e estranxeiros Asilo e extradición
Os dereitos da Sección 1ª do Capítulo 2º do Título I da CE de 1978	Igualdade Dereitos da Sección 1ª do Capítulo 2º do Título I: Importancia Carácter Os distintos dereitos As súas garantías
Os dereitos da Sección 2ª do Capítulo 2º do Título I da CE de 1978	Importancia Carácter Os distintos dereitos As súas garantías
Os principios reitores da política social e económica.	Natureza e significado Tipoloxía Alcance
As garantías das liberdades e dos dereitos fundamentais.	Sistema de garantías Niveles de protección Garantías obxectivas Garantías subxectivas
Xustiza constitucional: Caracteres e significados xerais da xustiza constitucional	Caracteres e significado xeral do control da constitucionalidade
Xurisprudencia constitucional e interpretación da Constitución	Tribunal constitucional e interpretación da Constitución Especial referencia á interpretación constitucional dos Dereitos Fundamentais
Suspensión dos dereitos fundamentais.	Suspensión individual e suspensión xeral. O Estado de excepción. Consideración constitucional e xurídica.
O Tribunal Constitucional (I): composición, competencias e procedementos.	Composición Tribunal Constitucional Competencias Enumeración de procedementos
Tribunal Constitucional(II): Dereitos fundamentais, poderes do Estado e organización territorial	O tribunal Constitucional e a protección dos dereitos fundamentais. Especial referencia recurso de amparo. O Tribunal Constitucional e a división de poderes O Tribunal Constitucional e a organización territorial do Estado Outros aspectos e funcións do Tribunal constitucional
Reforma Constitucional	A reforma na Constitución de 1978 Funciones Procedementos Reforma e dereitos fundamentais
Constitución, Dereito Constitucional e unidade económica. Unión Europea e Dereito Internacional.	Constitución Dereito Constitucional DDFF e Convenios Internacionais Dereitos Humnaos O CEDH e o TEDH O TJUE e a CDFUE Outros organismos internacionais protectores dereitos humanos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudo de casos/análises de situacións	13	30	43
Sesión maxistral	34	63	97
Probos de resposta longa, de desenvolvemento	2	0	2
Probos de autoavaliación	2	2	4
Outras	2	2	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Lectura e análise de documentos xurídicos ou un feito, problema ou casos prácticos reais coa finalidade de que o alumno complete coñecementos, reflexións sobre o particular e interprete e xere as hipóteses que considere oportunas. O estudante desenvolverá exercicios ou proxectos na aula baixo as directrices e supervisión do profesor. Pode estar vinculado o seu desenvolvemento con actividades autónomas do estudante. Poderanse incluír probas obxectivas de preguntas cortas o tipo test para comprobar estes obxectivos e que os estudantes sepan autoevaluarse, e tamén exposicións e debates por parte do alumnado ante o docente e/ou un grupo de estudantes dun tema sobre contidos da materia ou dos resultados dun traballo, exercicio, proxecto... xa sexa de maneira individual ou en grupo.
Sesión maxistral	Exposición por parte do docente dos contidos referentes á materia obxecto de estudo

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Actividade académica desenvolvida polo profesorado, individual ou en pequeno grupo, que ten como finalidade atender as necesidades e consultas do alumnado relacionadas co estudo e/ou temas vinculados coa materia, proporcionándolle orientación, apoio e motivación no proceso de aprendizaxe. Esta actividade pode desenvolverse de forma presencial (directamente na aula e nos momentos que o profesor ten asignados de tutorías de despacho).

Avaliación					
	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudo de casos/análises de situacións	Avaliarase a resolución de casos relacionados coa materia e as prácticas. Avaliaranse os diversos exercicios ou proxectos na aula baixo as directrices e supervisión do profesor. Pode estar vinculado o seu desenvolvemento con actividades autónomas do estudante. Utilizaranse para medir o grao de coñecemento das materias.	10	A2 A3	C32 C33	D4 D5
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Avaliación do resultado final de aprendizaxe mediante o desenvolvemento de pregunta/s sobre os contidos da materia.	70	A5	B1 B2 B3	C32 C33 D5
Probas de autoavaliación	Avaliación do resultado de aprendizaxe mediante o desenvolvemento de probas obxectivas, cortas o tipo test, sobre os contidos da materia autocorrexidas o por os seus compañeiros coa finalidade de ser capaces de desenvolver criterios para a súa avaliación.	10	A2 A5	B1 B3	C32 C33
Outras	Avaliación do resultado de aprendizaxe mediante o desenvolvemento e resultado de exposicións e debates sobre o contido da materia.	10	A3	B1 B2 B3	C32 C33 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

AVALIACIÓN. As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2016-2017.

Sempre será condición imprescindible para contabilizar a avaliación continua obter un mínimo de 5 sobre 10 na proba de desenvolvemento de resposta/s longa/s.

PRIMEIRA CONVOCATORIA: A avaliación continua supón un 30 % sobre o total da cualificación final e o exame suporá o 70 % restante. O exame consistirá nunha proba de desenvolvemento de pregunta/s sobre o contido da materia. Aqueles alumnos que, por circunstancias excepcionais persoais ou profesionais, non poidan participar de maneira presencial nalgunha/s da/s sesión/s é práctica/s no desenvolvemento do curso poderán, a xuízo do profesor, presentar un traballo acorde á/s práctica/s correspondente/s. Aqueles alumnos que non sigan durante o curso o sistema de avaliación continua ou que non o superaron terán dereito a un exame final que implicará o desenvolvemento por escrito de pregunta/s longa/s do programa que suporá o 70% da nota (deberán obter nesta parte polo menos un mínimo de 5 puntos sobre 10), e a realización dun suposto práctico que suporá o 30% da cualificación restante.

NA SEGUNDA CONVOCATORIA: a) A os alumnos que, superando a avaliación continua non alcanzasen un cinco no exame de preguntas de desenvolvemento na primeira convocatoria, conservaráselles a nota da avaliación continua e realizaráselles un exame similar ao da primeira convocatoria. b) Os alumnos que non sigan no desenvolvemento do curso a avaliación continua ou que non a superaron, terán dereito a un exame final que constará de dous partes: unha teórica de pregunta/s de desenvolvemento sobre o contido do programa que suporá o 70 % da nota (deberán obter nesta parte polo menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) así como a realización dun suposto práctico que suporá o 30% da cualificación restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA: A avaliación farase mediante un exame final que constará de dous partes: unha teórica, de pregunta/s de desenvolvemento sobre o contido do programa que suporá o 70 % da nota (deberán obter nesta parte polo menos un mínimo de 5 puntos sobre 10), e por outra banda a realización dun suposto práctico que suporá o 30% da cualificación restante.

NOTA: No caso de superar a avaliación continua pero non aprobar a materia, conservarase para o seguinte curso académico a nota da avaliación continua obtida no ano anterior se se comunica ao profesor o seu desexo de conservarlala.

Bibliografía. Fontes de información

Diez-Picazo Giménez, L. M^a., **Sistema de Derechos fundamentales**, últ.ed.,

Rodríguez Zapata, J., **Teoría y Práctica del Derecho Constitucional**, últ.ed.,

López Guerra, L.; y otros, **Derecho Constitucional (2 vols)**, última edición,

Balaguer Callejón, F., **Manual de Derecho Constitucional (Vol III)**, ult. edición,

Agudo Zamora, M., y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, últ. ed.,

Pérez Royo, J., **Curso de Derecho constitucional**, últ. edición,

Kelsen, H., **¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?**, 1995,

Schmitt, C., **La defensa de la Constitución**, 1983,

Pedro de Vega, **La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente**, ultima edición,

Pérez Royo, J., **La reforma de la Constitución**, ultima edición,

González Ares, J.A., **Leyes constitucionales españolas (1808-1978)**, 2^a. edición,

OUTRAS FONTES E DOCUMENTACION.

E necesario dispor dun compendio de LEGISLACIÓN constitucional básica: Constitución e normas fundamentais de desenvolvemento e grandes convenios dos deritos humans Actualizado e dun editorial xurídico especializado como Thomson/Aranzadi; Civitas; Tecnos,...

XURISPRUDENCIA: Portero Molina, J.A., Constitución y jurisprudencia constitucional, últ. Ed., Tirant.

BASES DE DATOS: Aranzadi; Tirant on line

REVISTAS ESPECIALIZADAS: Revista española e Derecho Constitucional: Teoría y realidad constitucional; Revista de derecho político; Revista de Estudios Políticos

PAXINAS WEB: www.congreso.es; www.senado.es; www.tribunalconstitucional.es; www.boe.es; www.cepc.es, www.xunta.es

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Dereito: Dereito constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia no PCEO Grao en Administración e Dirección de empresas - Grao en Dereito impártese no 1º cuatrimestre do 2º Curso e a profesora responsable será a Profesora Doutora Carmen Montesinos.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia: Historia del derecho**

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	V08G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Competencias

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
C24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.
C25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	B1 B2	D1 D3 D4
- Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.		C24 C25
- Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.		

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES	Concepto y objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.
Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica y forma de vida. Características del Derecho prerromano. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y Devotio Ibérica. Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas
Tema 3. EL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA	Proceso de conquista y dominación. Latinidad ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios.

Tema 4. EL DERECHO EN LA ESPAÑA VISIGODA.

Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana.
Fusión étnica e integración social y religiosa.
Aspectos económicos y fuentes de riqueza.
Examen particular de las Fuentes legales visigodas, siglos V al VII.
La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia.
Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo

Tema 5. DERECHO MUSULMÁN	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Territorial y local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTO MEDIEVAL	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Dispersión normativa. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA (I)	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justiniano, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia y Los Glosadores. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS BAJO MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS (II)	Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la baja Edad Media.
Tema 9. LAS CORTES	Origen de Las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUIA EN LA EDAD MODERNA	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta Reformismo Borbónico.
Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE LA EDAD MODERNA	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	13	18	31
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Trabajos y proyectos	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Sesión magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajos y proyectos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial)

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	20	C25	D1 D3 D4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Junta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en ésta, la nota mínima de un 3,5 sobre 7. Una vez obtenida se podrán acumular a ella, las restantes calificaciones de las demás metodologías.	70	B1 B2	C24
Trabajos y proyectos	En esta prueba se solicitará la realización de un Trabajo en equipo, y su exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor, (así como la previa entrega del mismo por escrito). Se evaluará el contenido y la exposición oral ante el resto de los compañeros.	10	C25	D3 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos que no hayan hecho ninguna de dichas pruebas (estudio de casos y/o trabajos y proyectos) durante el curso, por no haber asistido nunca y no seguir con la evaluación continua tendrán las siguientes opciones:

- A) En las pruebas de evaluación de mayo junio/ julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos, para poder optar al 90% de la nota total.

- B) Podrán suplir la realización de la prueba correspondiente a trabajos y proyectos, respondiendo oralmente durante un tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas formuladas por el profesor sobre la materia objeto de los trabajos solicitados en la evaluación continua. De esta manera, podrán optar al 100% de la calificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final y prueba A.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el mismo sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán

la oportunidad de poder realizar junto al examen final, la opción A) y/o B) antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

El examen de esta asignatura, se realizará en la fecha, hora y lugar aprobados en la Junta de Facultad a las que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, en la guía docente y cronograma que se facilitarán a través de Faitic.

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos Erasmus ajenos que cursen esta materia serán evaluados mediante un examen test, (70% de la calificación), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, los alumnos con necesidades especiales podrán tener una evaluación específica, de conformidad con lo dispuesto en los normativa y Protocolo de Discapacidad de la UVigo.

Fuentes de información

Escudero López, J. A, **Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas,,** 4ª,

Tomás y Valiente, F, **Manual de Historia del Derecho español,** 4ª,

Santos Coronas, **Manual de Historia del Derecho,**

Alvarado Planas, J, y otros, **Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones,** 1ª,

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M.,, **Historia del Derecho Español,**

García-Gallo, A., **Manual de Historia del Derecho Español,**

Recomendaciones
